



 Universidad Nacional

 EXP-UNC: 42341/2010

 de

 Córdoba

 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología nro. 194/10; atento lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Postgrado a fs. 5 y por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6; teniendo en cuenta aconsejado por las Comisiones de Vigilancia, Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 194/2010 y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia dento-máxilo-facial, cuyo Plan de Estudios, Reglamento y demás condiciones obran en el Anexo UNC 133/2010 (fs. 1 a 150), que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
 LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.**
 sl


 Mgter. JHON BORETTO
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


 Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
 RECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1029